



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

1.1 OBJETO

Convocar a proceso de invitación pública a profesionales previa verificación y evaluación del comité evaluador y posterior contratación a través de orden de servicios por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto Prestación de servicios profesionales para orientar el diplomado en Marketing Digital y Social Media ofertado por la facultad de ciencias Empresariales

1.2 ALCANCE

Orientar los módulos que se describen a continuación con una intensidad horaria de 91 horas presenciales en el horario de viernes de 6:30 p.m. a 9:30p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

1. Entornos Digitales y Dinámicas de Comunicación Hipermedia.
2. Estrategias de Visibilidad Digital y Posicionamiento en Plataformas Online.
3. Marketing Digital y Comercio Electrónico.
4. Tendencias del Marketing Digital, Contenidos Emergentes y Estrategias en Redes Sociales Web 2.0 y 3.0
5. Diseño y Producción de Contenidos Digitales con Canva y CapCut.
6. Gestión Creativa de Social Media y Construcción de Marca Digital.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

Proyecto 511-21-242-53 venta de servicios de la Facultad de Ciencias Empresariales
Rubro de Prestación de servicios por valor de \$10.465.000

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 06 de junio de 2026.



1.6 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. 02 de 2026 de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.7 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: DOCENTE DEL DIPLOMADO DE MARKETING DIGITAL Y SOCIAL MEDIA.

- **Perfil Profesional:** título o acta de grado de estudios de educación superior en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Mercadeo, Marketing, Comunicación Social, Publicidad o áreas afines.
- **Posgrado:** Especialización o Maestría en Marketing Digital o en áreas relacionadas del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración.
- **Experiencia General:** Experiencia como mínimo de seis (6) meses desarrollando estrategias de Marketing estratégico y digital; en el área de Mercadeo, Comunicación Social o Publicidad la cual deberá acreditar con una certificación laboral.

REQUISITOS DE EVALUACIÓN

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia general pasarán al proceso de evaluación. Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Experiencia Específica (puntaje máximo 100)	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Seis (6) meses de experiencia desarrollando actividad docente.	50
Un (1) año o más de experiencia desarrollando actividad docente.	100



CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Quien tenga mayor experiencia docente.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.

COMITÉ EVALUADOR

El Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida, los documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

1. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada.
2. Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. (En el caso que el título de educación superior sea obtenido en el extranjero, deben anexar la resolución del Ministerio de Educación mediante la cual se resuelve la convalidación del mismo)
3. Certificaciones laborales y contractuales en la que conste la experiencia exigida; la cual deberá acreditar con una certificación laboral donde se especifique la duración (fecha de inicio y finalización), el rol, la empresa y las actividades desarrolladas.
4. Tarjeta Profesional para todas las profesiones que lo requieran.
5. Copia cédula de ciudadanía.
6. Copia de tarjeta de reservista militar o certificado digital, el cual puede ser descargado en la página <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate> vigencia inferior a un mes (solo para hombres).
7. RUT actualizado y generado en la vigencia 2026.
8. Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira).
9. Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo del mes de febrero
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (<https://www.redam.gov.co/>)
11. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

NOTA: Enviar los archivos en el orden correspondiente, siguiendo la lógica del presente documento. Así mismo, enviarlos como archivos separados y debidamente numerados y nombrados.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: extensionfaciem@utp.edu.co conforme al cronograma acá indicado

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026 – FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive)

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Febrero 26 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Febrero 27 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 02 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	hasta el día 04 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.
Evaluación	5 de marzo de 2026
Publicación de lista de elegibles	6 de marzo de 2026
Recepción de observaciones	hasta el día 9 de marzo de 2026 a las 3:00 p.m.
Publicación definitiva de lista de elegibles	10 de marzo de 2026

LEONEL ARIAS MONTOYA

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA